

NORMAS DE USO DE LA PISTA ESTADIO DE ATLETISMO VALLEHERMOSO

En virtud del Reglamento de Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales, publicado en BOCM, el 15/10/2012 (núm. 246)

1 DISTRIBUCIÓN DEL USO DE LAS CALLES y ZONAS DE LA PISTA

(SENTIDO DE LA MARCHA: CONTRARIO AL DE LAS AGUJAS DEL RELOJ)

CALLES 1 y 2: SERIES DE MÁS DE 400 METROS.

CALLE 1 (MESES IMPARES). CALLE 2 (MESES PARES).

CALLES 3, 4, 5 y 6: SERIES DE VELOCIDAD.

CALLES 7 y 8: ENTRENAMIENTO DE VALLAS.

ANILLO EXTERIOR DE CÉSPED ARTIFICIAL: RODAJES Y CARRERA CONTÍNUA.

ZONAS DE SALTOS DE LONGITUD, ALTURA Y PÉRTIGA: SE UTILIZARÁN ÚNICAMENTE PARA LOS ENTRENAMIENTOS DE DICHAS ESPECIALIDADES.



* **LOS ENTRENAMIENTOS DE LANZAMIENTOS** SE PODRÁN REALIZAR EXCLUSIVAMENTE **CON CITA PREVIA.**

* LA DIRECCIÓN DEL CENTRO SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICACIÓN DE LOS USOS DESCRITOS, AVISANDO A LOS USUARIOS CON LA DEBIDA ANTELACIÓN.

2 UTILIZACIÓN DEL MATERIAL DEPORTIVO

RESERVADO EXCLUSIVAMENTE A ESCUELAS MUNICIPALES Y CLUBES CON DERECHO DE CESIÓN, SIENDO NECESARIO PARA SU RETIRADA LA PRESENTACIÓN DEL DNI DE LA PERSONA RESPONSABLE EN EL ALMACÉN HABILITADO AL RESPECTO, DE 18 A 20 HORAS, DEBIENDO SER DEVUELTO EN EL MISMO LUGAR.

PROHIBIDO

* EL USO DE MATERIAL DEPORTIVO SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA DIRECCIÓN.

* CUALQUIER TIPO DE ARRASTRE EN TODAS LAS ZONAS DEL ESTADIO.

IMPORTANTE

* ESTA NORMATIVA DE USO ES COMPLEMENTARIA A LA NORMATIVA ANTI COVID, POR LO QUE PODRÁ SUFRIR MODIFICACIONES EN VIRTUD DE ÉSTA.